Código validación comunicación: 5d4d7

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

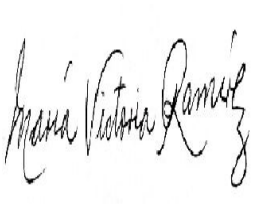
Ingeniero
Jairo Meneses Bolaños
Director proyecto Interconexión Cauca-Nariño
CEDENAR S.A. E.S.P
jmeneses@cedenar.com.co
Centrales Eléctricas De Nariño S.A. E.S.P.
jmeneses@cedenar.com.co
Carrera 33A 19-64 Oficina 306
Pasto, Narino

Asunto: Envío comunicado Autorización inclusión activos para Cargo por Componente de Inversión GGC 680-2017

Apreciado ingeniero Meneses:

Luego de las últimas correcciones del estudio técnico de acuerdo la resolución 40162-2022 remitidas por CEDENAR E.S.P. el 20 de septiembre del 2023 mediante correo electrónico, la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Minas y Energía, emitió la autorización favorable (memorando 3-2023-025761) para incluir los activos en el cargo por el componente de inversión ante la CREG. Por lo cual se adjunta para su conocimiento y trámites pertinentes el soporte de autorización referido.

Atentamente,



María Victoria Ramírez Martínez
Directora
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
Cedenar S.a. E.s.p - (gerenciageneral@cedenar.com.co) - PASTO - NARINO

Anexos: Memorando SAF Autorización
Elaboró: Omar Olarte Triana
Revisó: Giohana Caterine González, Marcela Patricia Araujo Colina, Elcy Esperanza Rodríguez Arias
Aprobó: María Victoria Ramírez Martínez